



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 05 SET. 2017

Señor  
**JAIME BERDUGO**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la Queja recibida en esta entidad bajo el radicado N°007323 del 14 de agosto de 2017 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004598 de fecha 24 de agosto de 2017** emitido por el Director de la CRA Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada Queja, presentada por el señor Jaime Berdugo. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **11 SET. 2017** **05 SET. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 004598 de fecha 24 de agosto de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **12 SET. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado. *GTA*  
V°. B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla, 24 AGO. 2017

5-004598

Señor  
**JAIME BERDUGO**

**ASUNTO:** Queja radicada con el No. 007323 del 14 de agosto de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio del cual ponen en conocimiento de la presunta problemática ambiental que se está generando en el municipio de Puerto Colombia, debido a la inundaciones en el sector de la Cangrejera, causado afectaciones al agua, fauna, flora, suelo y paisaje, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al funcionario ISIDRO ANGEL GAVIRIA para que realice visita técnica de inspección el día **24 de agosto del 2017**.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escolar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Revisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.  
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

*Japach*

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co

